

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 30.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ESCUELAS CATOLICAS.

Rifas en union de la Loteria nacional.

Prospecto de la 97.ª rifa que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1877.

Constará de 40,000 billetes, dándose en 1,990 premios 89,480 reales, distribuidos del modo siguiente:

- 1 de 8,000 rs. para el número igual al del premio mayor de la lotería.
- 1 de 1,000 rs. para el del segundo premio.
- 1 de 300 rs. para el del tercer premio.
- 2 de 150 rs. para los de 10,000 ptas.
- 3 de 60 rs. para los de 5,000 ptas.
- 40 de 50 rs. para los de 2,500 ptas.
- 1643 de 40 rs. para los de 300 ptas.
- 99 aproximaciones de 40 rs. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.
- 99 idem de 40 rs. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.
- 99 idem de 40 rs. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.
- 2 aproximaciones de 50 rs. para los que obtengan los números anterior y posterior al del premio mayor.

Precio del billete CUATRO REALES; un cuarto UN REAL: se venden en la administración calle de Zoco, núm. 5.

COMPANIA CENTRAL

DE ALUMBRADO POR GAS.

El Director de la Fábrica del Gas de esta capital pone en conocimiento del público que el precio de dos reales veinte y cinco céntimos por metro cúbico de gas, que hoy rige, se rebaja desde el día 1.º de Enero de 1878 a un real sesenta céntimos. Las instalaciones se harán también a precios sufragamente módicos. 10—2

AGENDAS DE ESCRITORIO Y DE BUFETE, Calendarios ilustrados.

CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, Calendarios americanos, CALENDARIOS DE CARTERA, Y CALENDARIOS DE CUADRO, para 1878.

Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO

Acordándose el día 31, cuya noche es la señalada para llevar a cabo el censo, no será ocioso recordar las reglas dictadas para este efecto por el decreto de 2 de Noviembre, y aún estampar algunas aclaraciones que conduzcan a facilitar en determinados casos y circunstancias.

Debe en primer término tenerse presente que no cabe dilatar la operación de llenar las cédulas duplicadas que se han repartido á las cabezas de familia, pues deben realizarse por sí mismos precisos y necesariamente en la noche del 31 de Diciembre, y firmadas á continuación del último individuo inscrito. Sólo en el caso de no saber escribir ó de hallarse imposibilitado de hacerlo, podrán ser llenadas por los encargados de recogerlas con los datos y noticias que faciliten los interesados, y entónces solo llenarán una, siendo obligación de la junta municipal copiar la duplicada.

No es menos importante la proscriptio de que han de ser inscritos, no sólo cuantos individuos de la familia se hallen en el domicilio, sino también los ausentes, y aún los transeúntes que accidentalmente pasen la referida noche en aquella casa, pertenezcan ó no á la familia. Estas son las dos reglas fundamentales que deben tenerse presentes para llenar con acierto las cédulas.

La cabeza de cada casilla expresa claramente la manera de llenarla, para lo cual recomendamos á los encargados de hacerlo que las lean atentamente antes, pues así evitarán errores y confusiones. Sólo alguna puede ofrecer ocasión de dudas por hacer referencia á la ley municipal. La casilla 16.ª, que se refiere á la condicion de residencia, cita los artículos 10 y 11 de la referida ley, pero se hallan reproducidos al final de la cédula.

La casilla número 20, que marca la profesion, oficio, ocupacion ó oposicion social, merece tambien algunas aclaraciones. Es necesario asignar una profesion ó posicion á toda cabeza de familia, por que sin profesion sólo deben figurar aque-

llas personas que viven de los recursos del jefe de la casa, como mujeres, niños ó impedidos. Las mujeres que no estén dedicadas mas que á los cuidados de la casa y carezcan de recursos propios, deben figurar sin profesion.

Aquellos que no tengan otro recurso que la caridad pública, así como los ancianos ó incurables acogidos en los establecimientos de beneficencia, se inscribirán como pobres de solemnidad.

Si los niños, por pequeños que sean, están dedicados á alguna ocupacion, se les distinguirá con la calificación de aprendiz, si esta es un oficio, añadiendo *va á la escuela*, si asiste á la primera enseñanza, ó bien la instruccion que recibe, ó el estudio de la facultad ó carrera á que está dedicado.

A las clases de tropa se les señalará la profesion que ejercian antes de ingresar en el servicio, expresando su cualidad de militares en la casilla de observaciones.

Para designar cada oficio ó profesion, se emplearán términos propios, evitando calificaciones vagas ó equívocas, tales como *artista, particular, negociante* y otras; pues debe mencionarse la clase de arte, negocio, industria, oficio ó empleo en que se ejercita.

En la última casilla se consignarán cuantas observaciones ó aclaraciones correspondan á la que marca el oficio ó profesion respecto á los militares, presos, etc., debiendo tambien anotarse en ella, la clase y nombre del establecimiento en que se hallen, debiendo los cabezas de familia que tengan algunos de los individuos de la misma en algun colegio como alumnos internos, ó enfermos en hospital, ó detenidos ó reclusos, anotar clara y precisamente el establecimiento en que se hallen.

Estas son las aclaraciones mas necesarias para resolver cualquier duda que pueda ofrecer la lectura de la cabeza de cualquier casilla, pues las demás, de que nos hemos ocupado son claras y no pueden ocasionarlas.

Como observaciones generales, debemos consignar, en primer lugar, que á los nacidos en la noche de la inscripción, se les incluirá en la cédula con la palabra *recien nacido*, cuya observacion es importante, con especialidad para los hospitales y casas de maternidad. Los conyuges que vivan separados ó divorciados extenderán su respectiva cédula sin comprender en ella á su consorte.

El eclesiástico, el médico, el cirujano, la hermana de la caridad, el juez ó el escribano, que hayan pasado fuera de su casa la noche de la inscripción cumpliendo deberes de su ministerio, no serán inscritos donde se hallen accidentalmente, sino en su propio domicilio, siempre que no hayan salido del término municipal. Los serenos y demás empleados de vigilancia ó policia se inscribirán tambien en su propia cédula, así como los agentes encargados de la distribucion de las cédulas. Igualmente lo serán en las de sus casas los alumnos internos, los enfermos en los hospitales y los presos ó reclusos.

Los pastores que habiten en chozas extraviadas dentro del término municipal serán inscritos por la familia como presentes, y si no la tuviesen, por sus amos. Los demás casos que no hemos consignado determinadamente, pueden ser resueltos por analogía.

Es conveniente fijarse en el resumen final que establece la distincion entre la poblacion de derecho y la de hecho. Constituyen la poblacion de derecho todos los individuos de la familia ó dependientes de la misma, hallense presentes ó ausentes en la noche de la inscripción, y todos deben ser incluidos en el primer resumen. Constituyen la de hecho todos los que figuran en la cédula, y están presentes, ya residentes, ya transeúntes, y estos deben ser incluidos en el segundo. Ambos deben llenarse con entera independencia uno de otro.

Réstanos sólo llamar la atencion de los cabezas de familia hácia la parte penal, que encierra verdadera importancia y que se halla determinada al final de las cédulas.

En virtud de la autorizacion que le fué concedida por la Direccion general del Tesoro público al Sr. Jefe económico, el día 21 abrió el pago á las clases pasivas de las mensualidades correspondientes á Noviembre próximo pasado y Diciembre actual.

Va á quedar vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Almería, por haber solicitado su jubilacion el secretario del mismo D. Antonio Perez.

Vista la demanda contencioso-administrativa, presentada por D. Zacarias Car-

regas, á nombre del heredamiento general de hacendados de la villa de Alguazas, contra un decreto del Sr. Gobernador, que mandó suspender las obras que se estaban practicando en la presa del rio Segura y quijeros de la acequia, ha acordado la Comision provincial se informe á dicha autoridad que procede admitirla en lo referente á las obras de la presa y no en lo referente á las obras de los quijeros, acompañando copia de la demanda é interesando que se acuerde la admision, remita el expediente administrativo para que obre sus efectos en el contencioso-administrativo que deberá instruirse.

La junta general del Circulo ha reelegido por mayoría á la casi totalidad de los individuos que componen la directiva que debe cesar mañana.

La Direccion general del Instituto geográfico y estadístico, ha dispuesto se califique de vecino al marido jefe de casa y á toda persona mayor de edad, aun cuando habite con sus padres ó viva en union de otra familia, mas no á la mujer la cual debe figurar en la cédula como domiciliada.

Concurridísimo estuvo ayer el camino de Espiardo así como dicho pueblo por nuestras bellas paisanas que acudieron ansiosas unas porque el ardiente Pebo les acariciase el rostro con sus dorados rayos y las más por bailar unas *Parrandas*, mediante un par de misas.

Tambien vimos por el citado camino elegante amazonas que con maestria sin igual refrenaban los impetus de sus fogosos corceles.

Ninguna desgracia hubo que lamentar.

La funcion dada anoche en el teatro de la Trinidad entretuvo agradablemente á los que á él concurrieron; en el baile la niña Rita y el joven Botia fueron muy aplaudidos y tuvieron que repetir la *Jota* y bailar además la *Malagueña*.

Tenemos el sentimiento de anunciar dos fallecimientos: el de la Sra. D.ª Carolina Cortina de Multedo, ocurrido en esta ciudad, y el de D. Pedro Herranz y Dominguez, acaecido en Madrid.

Las apreciables familias de Multedo y Gonzalo reciben en estas líneas una sincera muestra del dolor que nos causan sus justísimas penas.

Hoy no hay funcion en ninguno de nuestros teatros.

Por encargo del Sr. Presidente de la junta directiva del entierro de la Sardina, D. Adolfo Ayuso, avisamos á todos los individuos de la misma, que en la tarde del domingo próximo y á las 6 de ella, celebrará junta en el salon del Circulo Industrial, para tratar de las cuentas que se rindieron oportunamente y han de presentarse al público, y designar á la vez el día de la reunion general en que la directiva debe resignar sus cargos y promover la eleccion de los que deben sustituirla.

Se ha dispuesto por la Direccion de Aduanas que mientras se dictan las reglas á que habrán de ajustarse los azúcares peninsulares en su circulacion por la zona, así como en las expediciones de cabotaje, se observe lo prevenido en el apéndice 19 de las Ordenanzas en los despachos por cabotaje de de dicha clase de dulce.

Una vez mas vamos á suplicar á las diferentes personas que están suscritas á LA PAZ fuera de esta capital y que tienen su suscripcion en descubierto, que la abonen; pues nos causan gravísimos perjuicios; nosotros creemos que no se habrán propuesto leer de balde y que al efecto les regalamos los desembolsos que nos cuesta cada número que los servimos, y en esta creencia les hacemos esta nueva y encarecida súplica.

La cátedra que piensa establecer la Sociedad económica de Cartagena será "Física, Química, Mineralogía y Topografía" ya porque tiene algunos aparatos y efectos para la explicacion de las antedichas asignaturas, ya tambien porque son mas aplicables al acrecentamiento de las diversas industrias de este país, y es posible que otracátedra de Economía Política, en sus múltiples aplicaciones, se establezca bien pronto.

Por el ministerio de la Guerra se han dado las órdenes oportunas para que los jefes, oficiales, clases y soldados que disfrutan licencia actualmente con motivo de las próximas Pascuas, se incorporen á

sus respectivos cuerpos el día 22 del próximo mes de Enero.

Es costumbre ya en todas las poblaciones de alguna importancia el felicitar á la entrada de año; para esta fin puede satisfacer el establecimiento tipográfico de LA PAZ en el cual se encontrarán tarjetas de felicitacion de sorpresa, otras de fantasía doradas y blancas, y las usuales de cartulina, pudiéndose dar todas estas con los nombres impresos elegantemente con tipos modernos que compiten con los litografiados, proporcionando á la vez la economia en los precios.

Está para ponerse á la venta una variadísima coleccion de cromos religiosos procedentes de una de las mejores fábricas suizas, siendo algunos de ellos perfectísimas imitaciones de cuadros al óleo.

Tratándose de llevar á efecto la creacion de un Ateneo, el día 1.º de Enero se celebrará una reunion en la Sala de actos del Instituto provincial de segunda enseñanza, á la cual pueden concurrir todos cuantos acepten este pensamiento. Advertimos que no se hace invitacion particular. 3—2

Dice "El Magisterio Español":

"Nuestro corresponsal de Murcia nos escribe que hay pueblos en aquella provincia en que los pobres maestros se han pasado las penas del purgatorio, y lo que es peor, sin causa que lo justifique. Uno de ellos es el de Caravaca, á cuyos maestros les debe el Ayuntamiento quince mil pesetas, ó sea, tres mil duros sin contar el semestre que está concluyendo. Parece ser que hace algunos meses se dirigieron ostos al Gobernador en demanda de lo que les correspondia, pero su instancia no dió resultado.

Y lo más censurable es que ese Municipio costea un colegio de segunda enseñanza, dotando al director con un sueldo de diez mil reales y pagando cuatro mil de casa y gastando otro tanto en obras. Tiene además una banda de música que anualmente cuesta ocho ó diez mil reales, y sin embargo, no tiene para pagar á los maestros de instruccion primaria.

No atrevemos á rogar al Sr. Jefe Económico de Murcia y al Sr. Gobernador que obliguen al Ayuntamiento de Caravaca á cumplir con los maestros cual corresponde."

El sumario del núm. 49 de "El Periódico para todos" es el siguiente:

Teatro.—El Rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Las catacumbas de Roma, por D. Antonio de San Martín.—El estreno de una zarzuela, por D. Eduardo de Palacios.—Una cita nocturna, por D. Pedro Escamilla.—La taberna de la Cruz Blanca, por D. Torcuato Tárrego.—Un lance original, por don Antonio Riesco.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tárrego.—Variedades. El papal. El más pobre de los obispos.—Causas célebres. Elena Jégado. Envenenamientos.—Miscelánea.—Fugas.—Anuncios. Grabados.—El Rey maldito.—La taberna de la Cruz Blanca (dos grabados).—Tipos del tiempo (tres grabados).

Dice "El Eco de Cartagena" del 26:

"La temperatura en esta ciudad varia de tal modo que ayer estaba á 12 bajo 0 en las primeras horas de la mañana y á 33 sobre 0 al mediodía. Hoy es muy benigna la temperatura habiendo cesado los grandes frios de los días anteriores."

SECCION OFICIAL.

EMPRESA DEL IMPUESTO DE MINAS

DELEGACION.

Provincia de Murcia.

Habiendo tomado posesion del cargo de representante en esta provincia de la empresa del impuesto de minas, y establecido las oficinas en la calle de S. Lorenzo número 2, se pone en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar:

Que tan luego como por las Administraciones económicas de provincias, se nos concluya de hacer la entrega de los inventarios relativos al impuesto, se dará principio á la recaudacion del derecho de superficie, cuyo pago tendrá efecto en esta provincia en la casa de Banca, cuyo nombre y domicilio se pondrá oportunamente en conocimiento de los interesados por medio del "Boletín oficial."

Que la empresa para facilitar á los mineros, les domiciliará sus pagos en Madrid siempre que avisen oportunamente al representante, y antes de los vencimientos de las épocas de los pagos, pudiendo hacerlos, si así les conviniese por semestres, ó año económico completo.

Que teniendo que presentar en estas oficinas las relaciones de los productos brutos de toda especie de minas que se aprovechen ó exploten en la provincia independientemente ó sea cual fuere el título de adquisicion, en los 10 días siguientes de cada trimestre, se fija un plazo de 10 días, contados desde la insercion de este anuncio en el "Boletín oficial", trascurridos los cuales se harán por la empresa y á costa de los propietarios de las minas, en la forma que determina la instruccion de 11 de Abril de 1877, para la recaudacion y administracion del impuesto del 1 por 100.

Que las relaciones han de comprender separadamente los distintos minerales objeto del impuesto, y clasificados en la ley vigente de minas, en las siguientes agrupaciones:

Minerales de naturaleza terrosa, las piedras silíceas, las pizarras, areniscas ó asperones, granitos, basaltos, tierras y piedras calizas, el yeso, las arcillas, las margas, las tierras arcillosas, y todos los materiales de construccion cuyo conjunto forman las canteras, los placeres, arenas ó aluviones metalíferos, los minerales de hierro de pantanos, el ósmil, ocres y almágras, los escoriales y terrones metalíferos procedentes de beneficios anteriores, las turbas, las tierras piritosas, aluminosas, magnesianas y de bauxita, los salitrales, los fosfatos calizos, la baritina, espato fluor, esteatita, kaolin, las arcillas, las sustancias metalíferas, la antracita, hulla, lignito, asfalto y betunes, petróleo y aceites minerales, el grafito, las sustancias salinas, sales alcalinas y terreo-alcalinas ya sólidas ya disueltas en el agua, las caparrosas, el azufre, las piedras preciosas y las aguas subterráneas.

Murcia 12 de Diciembre de 1877.—Juan Berné.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Bukarest 27. Los cristianos de Thesalia han proclamado su independencia.

En Atenas la agitacion crece de dia en dia; de una manera alarmante. Oslimant-baja, ha llegado herido.

Berlin 28. Los rumanos, después de un obstinado y sangriento combate sostenido contra los turcos, han cogido á estos un importante convoy.

Bukarest 28. Los prisioneros turcos hechos en la rendicion de Plewna que se hallaban depositados en esta plaza, han comenzado á evacuarla exceptuando tres mil enfermos, que permanecerán en ella por ahora.

Viena 28. Parece que al príncipe heredero de Alemania se le han manifestado las condiciones que impondrá Rusia á la Puerta, para estipular la paz.

Centro Telegráfico Universal.

¡NO MAS ARRUGAS!—EXTRACTO DE LAIS.—El extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afeitado.

El extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El extracto de Lais es sin duda alguna el "neo-plus-ultra" del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Madrid, un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 fr.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

El Constitucional dirige la siguiente pregunta:
«¿Sabé el señor ministro de Hacienda la aprehension verificada por dos carabineros en la estacion del ferrocarril de Sevilla a un dependiente de la fábrica de tabacos, y de cuyo hecho dieron parte a su jefe respectivo, y éste a su vez al gobernador civil.»

LOS PERIÓDICOS.

(DE LA NOCHE.)
La prensa ministerial vuelve otra vez a rechazar el ideal de los constitucionales, porque cree que de sus divisiones en la apreciacion de sus principios respecto de la admision ó no admision de la Constitucion de 1876.

Por eso *El Tiempo* escribe sobre este asunto, manifestando con sentimiento que si el partido constitucional hace suyas las declaraciones del Sr. Sagasta, que ha reproducido y apoyado con fervor entusiasmo su órgano predilecto *La Iberia*, en tal caso, dice, ese partido no tiene bandera alguna ni mision propia que cumplir, ni verdadera razon de ser, y está por lo tanto destinado irremisiblemente a desaparecer de la escena política.

Dice tambien que la Constitucion de 1876 es esencialmente democrática ó radical; por eso es el simbolo del radicalismo, y no puede ser la bandera de ningún partido que aspire a merecer el título de conservador. Si los constitucionales, añade, la aceptan y proclaman como enseña de su ideal político, y abrigan el propósito de restablecerla, siquiere sea por las vías legales, por este mismo hecho dejarían de ser conservadores, viniendo a convertirse en una fraccion disidente del partido radical, con los mismos principios y bandera que éste, con el cual solo aparecerían discordes en las cuestiones secundarias de conducta ó de procedimiento.

—*La Lealtad Española*, llena de buena fe, según asegura, aconseja a los constitucionales que no se hagan imposibles para la gobernacion del Estado; y que partiendo del perfecto derecho del rey y su dinastía, girando alrededor de él siempre, avancen todo lo que les parezca; pero esta firmísima base de nuestra vida política y social no la toquen ni rebajen.

—*El Constitucional*, órgano del partido, terminantemente dice que cualquiera que sea el acuerdo de la junta directiva del partido constitucional, todos sus individuos le acatarán y le seguirán; retamos, añade, a los periódicos que del asunto se ocupan, a que autorizadamente desmintan esta afirmacion. Sobre las opiniones particulares, sobre las miras peculiares, se hallan el interés y la conveniencia de la patria, el buen nombre y la consecuencia del partido, y esta es razon suficiente para que los constitucionales todos, inspirándose en aquellos levantados móviles, se sometan a lo que la mayoría determine.

—Cree *La Epoca* que nos hallamos en tiempo de transformaciones, y que los pueblos no obedecen ya como antes a las sugerencias de los partidos. Manifiesta que en el partido constitucional se advierten dos tendencias; que los radicales están en un periodo de vacilacion y de temores, y que el republicanism tiene tantas fracciones como bombes reducidos a ser mínima expresion, todavía se subdividen, porque las fuerzas de cohesion le faltan ó le debilitan.

A fin de remediar este mal confiesa el colega que solo ventajas positivas y materiales lograrán sacar al país de su oriental indiferencia.

—Para *El Cronista*, todos estos cálculos y conjeturas significan que la política entra en otra nueva fase, y continúa en que todos los partidos buscarán en el Parlamento el triunfo de sus legítimas aspiraciones, en vez de inutilizarse con sus propias divisiones para poder gobernar el Estado.

—«Se puede seguir así? pregunta *El Parlamento*:
Declara que el Sr. Cánovas, a pesar de sus condiciones intelectuales, no ha sido bastante afortunado para calmar esta agitada y revuelta vida de los partidos, cuyos enconos a raíz de una restauracion generosa y presentada hacian de todo punto necesaria tambien en el Gobierno una conducta inspirada en esos mismos sentimientos.

—Ocupándose *La Fe* de la caridad católica, en comparacion con el abandono en que la democracia positiva deja a los pobres, a los enfermos y a los desvalidos, dice que el odio y la caridad son los dos contrarios espíritus que informan a las dos contrarias democracias que se disputan el imperio del mundo.

El odio no tiene mas instrumento que la fuerza; por eso la democracia positivista rechaza a los débiles, que no pueden servirle sino de estorbo.

La caridad tiene por instrumento a la justicia: de aquí que la democracia cristiana vaya en pos de los débiles para escudarlos amorosamente contra los abusos de los fuertes.

—*La Política* ve un peligro en la estancia de D. Cánovas en París, y pide que no se le dé asilo ni hospitalidad, porque dice que no tiene derecho a ella quien, como él, ha hecho derramar tanta sangre.

—*El Diario Español* trata de las deportaciones del ministerio del 3 de Enero.

—*La España*, de los católicos ateismas.

—*El Pueblo Español*, de la declaracion de la prensa ministerial relativa a la estancia del Pretendiente D. Carlos en la nacion vecina.

—*La Nueva Prensa* estudia asuntos de la mayor importancia relacionados con la higiene municipal.

Habla de los stúcos lavaderos del Manzanares como perniciosos para la salud pública; de la excesa vigilancia, de la alimentacion y los establecimientos insalubres.

Se lamenta de la falta de arbolado y de otras cuestiones de interés general.

(DE LA MAÑANA.)

Contesta *La Iberia* a las apreciaciones que ha emitido *El Tiempo* acerca del partido constitucional, y pregunta:

«¿Acaso es un crimen profesar los principios consignados en la Constitucion de 1876, ó intentar por los medios legales llegar a la realizacion de los legítimos ideales que se hallan en práctica en todos los pueblos civilizados? Pues que, por aspirar a la mejora de las instituciones, caminando por la senda del deber, y valiéndose para esto de la elasticidad que ha de tener naturalmente el régimen constitucional, si se quiere que sirva para algo y obedezca a las necesidades universalmente sentidas en todos los países que han entrado alguna vez en la senda del progreso, ¿ha de verse amenazado de muerte un partido político, que aun en el concepto de sus adversarios, era no hace cuatro dias una verdadera esperanza de la patria y una rueda indispensable para la práctica sincera y fructuosa del régimen constitucional?»

—Tambien *El Pabellon Nacional*, contestando sobre este mismo asunto a *El Tiempo*, pregunta:

«De qué imagin seco y avellanado ha salido la peregrina especie de que los moderados históricos carecen en realidad de bandera y de sistemas propios? ¿Cómo es posible que se diga tal inexactitud sin haber perdido por completo la nocion de lo que es política, y de la historia y de nuestros antecedentes políticos?»

—En cambio *El Conservador* manifiesta que son injustos los cargos que la prensa constitucional dirige al Sr. Cánovas, y añade que así como estos no se creen obligados a ninguna clase de gratitud por las distinciones que han recibido ó podido recibir, tampoco es lógico que quienes a sí propios se atribuyen los bienes que se les reconocen, atribuyan a los demás los males que sufren.

—*La Mañana* increpa al partido moderado porque dice que ni se arrepiente ni

se enmienda, aunque tenía motivos para lo uno y lo otro.

—Refiriéndose *El Imparcial* a la llegada del Sr. Posada Herrera, exclama: *Papam habemos*.

Dice que los ministeriales lo ven como un peligro, el centro como la sola esperanza de su vida política, los constitucionales como un flador para todo evento. Entre todos, añade, le han levantado un pedestal inmenso; se le ha creado una situacion excepcional, halagüeña en parte; crítica e insuperable bajo otro aspecto. Es jefe de partido sin partido, es el presidente obligado del ministerio que sucede a este, y no tiene mas programa que el del actual. Sin aspirar a nada, se le impone la direccion de todo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUCHAREST 27.—Un cuerpo de ejército compuesto de rusos y serbios está en marcha sobre Sofía.

RAGUSA 27.—Los montenegrinos han derrotado a un cuerpo de ejército turco en las cercanías de Dulceigno.

ROMA 27.—Se han entablado negociaciones para establecer relaciones entre el Vaticano y el Gobierno mejicano.

PARIS 27.—Don Carlos de Borbon ha recibido la invitacion del Gobierno francés de abandonar el territorio de Francia inmediatamente.

En vista de esto ha salido hoy de esta capital.

Otros emigrados españoles han recibido simultáneamente la misma orden, abandonando el territorio francés.

PARIS 27.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, a 71.95.

5 id., a 107.75.

Exterior español, a 12.58.

Consolidados ingleses a 94.12.

En el Bolsin se ha hecho: Amortizable, a 28.

Exterior español, a 12.58.

Interior español, a 12.

SAN PETERSBURGO 27.—Un vapor ruso que cruzaba el Bósforo, ha capturado a un buque turco que conducía 700 soldados del ejército regular de Turquía.

PARIS 27.—Un telegrama de la Agencia rusa, dice que la actitud del Gobierno inglés en la cuestion de Oriente obligará a la Rusia a no aceptar proyecto de paz alguno hasta que sus tropas entren en Constantinopla.

CONSTANTINOPLA 27.—El cuñado del sultan, Mahmut-Damat-Bajá regresó ayer a esta capital.

Están completamente cortadas las comunicaciones con Erzerum por la parte del Noroeste.

Ha habido aquí un nuevo cambio ministerial.

Reuf-bajá ha sido nombrado ministro de la Guerra, y Said-bajá ministro de Marina.

LONDRES 27 (noche).—Hoy se ha celebrado un Consejo de ministros en el cual se ha vuelto a tratar de la cuestion de Oriente, acordándose algunos proyectos urgentes que se someterán al Parlamento tan pronto como éste se reúna.

ROMA 27.—El periódico *La Italia*, en su edicion de esta noche, dice que el general Cialdini ha presentado su dimision, y que el Sr. Villa se niega a aceptar la cartera de Instruccion pública.

El senador Bergoni se ha encargado de la cartera de Hacienda.

Mañana jurarán los nuevos ministros.

LONDRES 28.—Un Mensaje, firmado por el duque de Westminster, lord Schafflesbury y Mundela, censura duramente a los ingleses que con la violencia de su lenguaje ó por otros medios impulsan al país a la guerra con motivo de la cuestion oriental.

Añade que todas las clases de la nacion deben protestar contra semejantes manejos.

Al efecto se convoca un gran meeting, en el cual se protestará contra todo proyecto de declaracion de guerra.

PARIS 28 (7:30 mañana).—El *Diario Oficial* publica en decreto declarando de cuartel al general Bessolles. El *Diario de los Debates* dice esta mañana que el Gobierno ha tomado esta medida porque el general Bessolles exageró el alcance de las órdenes que debia transmitir a sus subordinados.

El *Figaro* publica hoy un telegrama del interesado diciendo que cumplió las órdenes de sus superiores sin comentario alguno.

LONDRES 28.—El *Times* de esta mañana publica un despacho de Berlín anunciando que el Gobierno ruso ha procurado explorar la opinion de los Estados que tienen costas en el Mediterraneo para averiguar si estarían dispuestos a pedir la libre navegacion de los Dardanelos.

PARIS 28.—Se asegura que D. Carlos de Borbon se ha dirigido a Austria.

BERLIN 28.—El Gobierno ruso ha hecho un nuevo pedido de 1.200 cañones a la fábrica de Krupp.

BUCHAREST 28.—Una avenida del Danubio se ha llevado el puente de Nicópolis.

Los que están tendidos delante de Sisto se hallan seriamente amenazados, a causa de la crecida cada vez mayor del río.

PARIS 28 (10 mañana).—Cuarenta y siete consejeros generales (diputados provinciales) han firmado una exposicion pidiendo una amnistía a favor de los reos políticos.

CONSTANTINOPLA 28.—El general en jefe Moukhtar-bajá ha abandonado a Erzerum.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A los fuegos artificiales que se celebraron ayer en Sevilla, en obsequio del regimiento de artillería, asistieron a presenciárselos, a mas de S. M. el rey, la princesa de Asturias, el señor duque de Montpensier y su noble familia; la alta servidumbre del Alcázar y un gran número de invitados, a las Casas Consistoriales.

La plaza de San Fernando presentaba con este motivo un golpe de vista bellísimo; desde las azoteas hasta cerca del suelo se iluminó la gran plaza con faros de colores, formando caprichosas arcadas y figuras hincas vistas. Las fachadas de las Casas Consistoriales estaban iluminadas profusamente de gas, así como tambien gran número de casas particulares. La concurrencia fue mayor de lo que podia contener la plaza.

Los fuegos artificiales llamaron notablemente la atencion por su variedad.

A la entrada y salida del rey de las Casas Consistoriales, fue frenéticamente vitoreado.

Los señores que en Valladolid se encontraron casualmente una granada en la cuesta del Tomillo, tuvieron la fatal idea de llevarla a su casa, y allí tratando de extraer la pólvora, estalló el proyectil, matando a uno e hiriendo gravemente al otro.

La diputacion de Alava ha acordado reconocer la legitimidad de la Deuda que asciende a 28 millones de reales.

En Valladolid ha tenido lugar hoy un eclipse de sol invisible.

La reunion que ha tenido anteaayer con el director de Instruccion pública una comision de ingenieros agrónomos, ha tenido por objeto tratar de la conveniencia de formar la estadística agrícola y el levantamiento del mapa agronómico de España, trabajos que, debido a la iniciativa del Sr. Cárdenas, se venían ejecutando desde hace mas de un año, y buena prueba de ello es que ya existe en el ministerio de Fomento la estadística agrícola de varias provincias de España.

El *Constitucional* hizo anteaayer el consiguiente depósito para entablar ante el tribunal Supremo de Justicia el recurso de casacion contra la pena de supresion

que le fué impuesta en su última denuncia.

«Leemos en el *Diario de Noticias* de Lisboa:

«Como que el Gobierno portugués se encuentra en una posicion excepcional favorable con respecto a la eleccion del Papa. La curia niega a Austria, a Francia y a España el derecho de veto, alegando que ningún documento pontificio se le concede, estando en todo caso fundado en la tradicion; pero difícilmente se le negará a Portugal si es cierto, como se asegura, que existe una bula del reinado de D. Juan V confiriendo explícitamente a Portugal ese derecho.»

«Procedente de Llanes ha llegado ayer el Sr. Posada Herrera, sorprendiendo a la mayor parte de sus amigos, que ignoraban su regreso.»

Hoy han sido puestos en capilla los reos Molló y Aguilár.

Ayer a las diez y media de la mañana se ha escapado de la exposicion de monsieur Vidal, un tigre, el cual, gracias al arrojo e intrepidez del domador no hemos tenido que lamentar graves consecuencias, pues éste, con la serenidad y valentía que tanto le caracterizan, pudo en la carrera de San Jerónimo, ayudado de sus dependientes, darle alcance y encerrarle en una jaula que llevaron al efecto.

En Reus ha sido hallada una mujer muerta de frío dentro de su propia habitacion.

El gobernador de Galicia irá el dia 30 a Santiago con objeto de presentar en nombre de S. M. la ofrenda dedicada todos los años al Santo Apóstol.

Las rebajas hechas por Portugal a España en la introduccion de artículos, son: por un caballo 2.300 reis; por una mula 1.100; por decalitro de vino 500; por el de vinagre 200; por instrumentos de agricultura y jardinería 2 por kilogramo; por seda en rama 50; por lana en vellón 1 por 100 ad valorem, y por pieles y cueros 1 por 100 idem.

Los maestros de instruccion primaria de algunos pueblos de la provincia de Tarragona se han ofrecido a enseñar gratuitamente a los guardias civiles de puesto en los respectivos puntos, oferta que ha sido aceptada por los individuos de dicho cuerpo.

Según *El Medico* de Málaga, se cree que los festejos reales se solemnizarán en aquella capital con máscaras públicas.

Se desahucian con datos autorizados la noticia dada por la prensa, referente al nombramiento de secretario del obispo de Vitoria a favor del Sr. Manterola.

El señor duque de Tetuan ha conferenciado recientemente con el ministro de Hacienda sobre negociaciones arancelarias entre España y el Gobierno de Viena.

Contra lo que se venia diciendo estos dias, asegura un periódico que SS. MM. la reina Isabel y su augusto esposo no vendrán a Madrid en todo el mes de Enero próximo.

En Santander se trata de organizar una sociedad de carreras de caballos.

Sin embargo del tiempo trascurrido, todavía no está extinguido completamente el fuego en las ruinas de la calle de la Blanca y de la Rivera, en Santander.

Los periódicos constitucionales desmienten la noticia dada por la prensa, de que el dia 10 publicaria su partido un importante documento.

El propietario de *La Correspondencia*, D. Manuel María Santana, dará un gran banquete en su casa a los fabricantes e industriales españoles, en celebracion del matrimonio de S. M. el rey.

Los Debates y *El Imparcial* publican

—Miriam, respondió Fabiola con grande énfasis, la que está dispuesta a morir por otra, no tratará seguramente de engañarla.

—Ahora mismo, continuó la enferma sonriéndose, acabas de apoderarte de otro gran principio, del principio de la Fé. Me limitaré por lo tanto a ser una simple narradora de lo que nos ha enseñado Jesucristo, que murió verdaderamente por nosotros. Tú crearás mi palabra solo como la de un testigo fiel, aceptarás la suya como la de un Dios infalible.

Inclinó Fabiola la cabeza, y oyó con respeto a su esclava, en quien habia visto antes una maestra de maravillosos conocimientos, que ella creía sacados de alguna escuela desconocida, y a quien adoraba ahora como un ángel que podia abrirle las compuertas del eterno océano, cuyas aguas son la insondable sabiduría que corre por la tierra.

Expuso Miriam en los simples términos de la enseñanza católica, la sublime doctrina de la Trinidad cristiana; y luego de haber referido la creacion y caída del hombre, desarrolló el misterio de la Encarnacion, explicando con las mismas palabras de San Juan la historia del Verbo Eterno hasta que se encarnó y vivió entre los hombres. Interrumpíanla a menudo las expresiones de admiracion ó de asentimiento de su pupila; pero jamás cavilaciones ni dudas. La filosofía habia cedido el paso a la religión, la sutileza a la docilidad, la incredulidad a la fé. Mas parecia que a la sazón se iba apoderando de Fabiola un pensamiento triste. Leyólo Miriam en sus miradas, y preguntóle el motivo.

—Apenas me atrevo a decirte, repuso Fabiola. Todo

lo que me has referido es tan bello, tan divino, que me parece necesario no pasar más adelante. —El Verbo, ¡qué palabra tan noble! el Verbo, es decir, la expresion del amor de Dios; la exteriorizacion de su sabiduría, la evidencia de su poder, el mismo aliento de su vida vivificante, que es El mismo, se encarna, dice vuestra doctrina, se hace hombre. ¿Quién le dará esta carne? ¿La tomará El en el impuro lodazal de una humanidad corrompida, ó creará expresamente para sí una humanidad nueva? ¿Tomará asiento en una doble genealogía, y recibirá por esto dentro de sí mismo una doble corriente de corrupcion? ¿Habrá algún en la tierra bastante elevado y poderoso que pueda llamarse su padre?

—No, murmuró dulcemente Miriam; pero habrá una bastante santa y humilde para ser digna de llamarse su madre. Como ochocientos años antes de la venida del Hijo de Dios al mundo habló un profeta, y consignó sus palabras en un libro que puso en mano de los judíos, inveterados enemigos de Jesucristo: Y decían aquellas palabras: «Hé aquí que una virgen concebirá y parirá un hijo; y será llamado Emmanuel, que en la lengua hebrea significa Dios con nosotros, es decir, Dios con los hombres (1).» Esta profecía quedó necesariamente realizada al ser concebido y dado a luz el Hijo de Dios sobre la tierra.

—¿Y quién era ella? preguntó Fabiola con profundo respeto.

—Una, cuyo mismo nombre es bendecido por todos

(1) Isaias, VII, 14.

los que aman de corazón a su Hijo. Conocéla con el nombre de María, y en su propia lengua con el de Miriam, nombre bajo el cual la adoro. Bien puedes suponer si por su santidad y virtud estaria preparada para tan alto destino: no fué lavada de toda mancha, sino que nació limpia; no purificada, sino pura; no libre de pecado, sino exenta; no solo llena de gracia, sino formada en gracia (1). La corriente de que tú hablas encontró ante ella el dique de un decreto eterno, por el cual se impidió que la santidad de Dios se mezclase con el pecado; que solo ella podia redimir conservándose ajena del pecado mismo. Brillante como la sangre de Adán, cuando el aliento de Dios la esparció por sus venas, pura como la carne de Eva mientras estaba aun en las manos todopoderosas que la sacaban de una costilla del hombre dormido, eran la sangre y la carne que formó el espíritu de Dios para la gloriosa humanidad dada a Jesús por María. Después de tan gran privilegio otorgado a nuestro sexo, ¿te sorprendes ahora de que mujeres como la dulce Inés hayan escogido a esta incomparable Virgen por modelo de su vida, hallado en esa elegida de Dios el ejemplo de todas las virtudes, tratado de subir al cielo, en las alas de un amor indiviso como el suyo, negándose a inclinar la frente bajo el yugo del mundo, aun cuando fuese por medio de los más terribles vínculos?

Después de un corto instante de silencio, en que tomó aliento, prosiguió Miriam dando breves pormenores sobre el nacimiento de Nuestro Salvador, su trabajosa

(1) *Los Debates*, San Lucas, c. I, v. 28.

... un documento dando por terminada la cuestión pendiente entre ambos apreciados colegas.

En el mes próximo, el Sr. Castelar efectuará la recepción en la Academia Española.

Nuestro compañero en la prensa, don Luis Polanco, se halla sumamente aliviado de su indisposición.

Lo celebramos.

Ayer noche a las siete ha salido para Sevilla el Sr. Cánovas del Castillo.

La dirección de la Deuda anuncia en la Gaceta de ayer que el día 29 a las doce de la mañana tendrá lugar el segundo sorteo para la amortización de títulos del dos por ciento interior y exterior.

Se hallan ya á disposición de las comisiones de Hacienda en el extranjero y en la Tesorería central los recursos necesarios para satisfacer el cupon de la Deuda que vencerá el día 31 del corriente, ó sea el segundo semestre de 1877.

La Diputación provincial de la Coruña ofrece dos premios de 1.000 pesetas cada uno, destinados á quien descubra el procedimiento para combatir el insecto llamado vulgarmente mosquilla que ataca á varias producciones de cereales, y otro contra la enfermedad que afecta á los castaños.

Cosas parecidas debían hacer las demás diputaciones para conquistarse aplausos.

—La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones oficiales:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto concediendo la nacionalidad española al ciudadano mejicano D. José Manuel Agüero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el clero castrense al capellán del regimiento de Vizcaya don Mariano Lesante y García.

Anoche quedó el consolidado en el Bolsin á 13'02 1/2 al contado y 13 fin de mes.

Parece que no es cierta la noticia de que el señor duque de la Torre se proponga ir á Sevilla, acompañado de sus dos hijos mayores.

Se ha empezado á construir nuevamente el teatro de Romea, que fué destruido por un incendio el año 1876.

La dirección general de Aduanas ha dispuesto, para facilitar la remisión de los cuadros destinados á la Exposición de pinturas, que vengán directamente á Madrid sin que sean detenidos en las aduanas.

Aquí se hará el registro por empleados de la dirección.

Han sido nombrados catedráticos de Agricultura: del Instituto de Alcabate, D. Eduardo de la Sotilla; de Logroño, D. Camilo Alonso Idroguez; de Badajoz, D. Dionisio Martín Ayuso; de Guipúzcoa, D. Adolfo Comba; de Teruel, don Máximo Lacasa, y de Cuenca, D. Zoilo del Campo y Angulo.

La mayor parte de las loterías de Madrid se hallan cerradas por haber vendido todos los billetes de la que se rifará el día 31 del corriente.

Al baile del palacio de San Telmo han concurrido más de 1.500 personas. S. M. el rey y la infanta doña Mercedes rompieron el baile con un cotillon; la princesa de Asturias con el Sr. Solís, la infanta doña Cristina con el marqués de Alventos.

El aspecto del salón era brillantísimo. Los sevillanos recordaran siempre con gusto una fiesta en la que SS. MM. Y AA. demostraron su excesiva amabilidad, dejando encantados á todos los concurrentes.

Hemos recibido el núm. 4.º de la elegante publicación La Naturaleza, dedicada á vulgarizar las ciencias naturales.

Los grabados que contiene son notables, así como el texto.

A pesar del lujo de La Naturaleza, la suscripción es 80 rs. al año en toda España. Se suscribe en Madrid, Pizarro, 15.

Para la función régia que tendrá lugar en el teatro Real, se ha elegido la ópera del maestro Chapi Roger de Flor. La desempeñará la señorita Borghi-Mamo, y los Sres. Gayarre, Padilla y Navarretti.

Se indica al Sr. Calderón Collantes para ser agraciado con un título del reino.

Un periódico de Santander calcula que en aquella ciudad han caído premios de la lotería de Navidad por valor de 45.000 duros. Lo jugado ascendía á 70.000.

Leemos en la Gaceta de Barcelona: «Ya que según parece se trata de solemnizar con grandes mercedes el casamiento del rey, se nos indica que podría, entre otras cosas, disponerse que para el presente curso fueran válidas las matriculas antiguas, que con tan poca razón dispuso caducaran el señor ministro de Fomento. Esto, además de ser casi mejor que una merced, un acto de justicia ó una simple restitución, merecería de seguro el aplauso de todos los escolares y de muchos padres de familia. No sería, pues, de todo punto desacertado hacer algo en este sentido, y creemos que los estudiantes interesados en esta cuestión, obtendrían quizá de este modo lo que en vano han reclamado hasta ahora.»

El premio de dos millones, que ha caído en Tarragona, se ha repartido entre bastantes personas, entre ellas algunos

oficiales del regimiento de Albatera, varios zapateros, fundidores, empleados y penados del presidio, empleados del ferrocarril, de la seccion de obras del puerto y varios particulares. La mitad del otro premio de 10.000 duros, que también cayó en aquella ciudad, ha sido para los socios del casino «La Constancia», y el resto se ha distribuido entre varios vecinos.

Cuéntase en Valencia que, reunida la oficialidad del batallón cazadores de Mérida para comprar el billete de la lotería de Navidad, que ha resultado agraciado con cuatro millones, acordó mandar por él al soldado mas «inocente» del batallón, lo cual fue objeto de discusiones en cuanto á la designación de persona. El caso es que, según El Mercantil Valenciano, el afortunado «inocente» ha sido agraciado con la licencia absoluta y con 10.000 reales de aginaldo.

Copiamos de La Iberia: «Hablábase ayer de que terminados en las Cámaras los debates de las capitulaciones matrimoniales de S. M., suspenderán sus sesiones, no renaudando sus tareas hasta principios de Marzo próximo, que se ocuparán casi exclusivamente de la discusión de los presupuestos, con lo que se daría por cumplido el precepto constitucional en el año de 1878.»

Muchos diputados de la mayoría estuvieron á visitar ayer al Sr. Posada Herrera.

También fueron bastantes constitucionales.

Anoche salió para el Norte en el tren express el general Quesada.

El fiscal de imprenta de Barcelona va á presentar la dimisión de su destino, según dice un periódico.

Parece que va á aumentarse la fuerza pública de la provincia de Tarragona destinada á la persecucion de criminales, en vista del gran número de malhechores que recorren los caminos, haciendo muy peligroso el tránsito por ellos.

Se hallan vacantes las plazas de médico-cirujanos de Léna y de la Isla Cristina, dotadas respectivamente con 1.750 pesetas y 970 al año.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Días pasados ocurrió en Ciudad-Real un suceso extraño. En una casa dieron por muerto á un individuo de la familia, amortajaronle y encendieron las velas de ordenanza, cuando á las pocas horas del suceso observó uno que despatillaba las luces que el supuesto cadáver abría los ojos y movía las brazos.

El enfermo parece que hoy se halla en vías de completa curación, á pesar de que bien pudo helarse cuando al creerle muerto abrieron de par en par las ventanas del cuarto, habiendo pasado en tal disposición una de las últimas y terribles madrugadas.

Se habla de la próxima llegada del marqués de Molins.

Se han estrenado en los teatros de Madrid 35 producciones nuevas, distribuidas en los siguientes teatros: Español, 11; Comedia, 12; Jovellanos, 6; Alhambra, 4, y Apolo, 2. La mayor parte han sido originales y poco aplaudidas.

En Barcelona han empezado á funcionar las nuevas máquinas de barrer que aquel ayuntamiento ha adquirido para la limpieza pública. Barrieron la plaza de Palacio, el andén del puerto y la calle de Bajo Murgalla, no dejando nada que desear la operación, tanto por lo bien hecho del trabajo como por la velocidad con que se verifica el barrido.

El lunes por la mañana barrieron la Rambla en toda su extensión, la calle de Fernando VII y la plaza de San Jaime. Una porción de curiosos contemplaba la operación, elogiando el trabajo de aquella máquina.

Además del palco que en el hipódromo construirá por su cuenta el Casino de Madrid, se ha autorizado para levantar otro á la sociedad La Peña.

El ministro de la Gobernación ha aprobado el acuerdo del gobernador de Cienfuegos suspendiendo varios concejales de aquella ciudad.

Han sido detenidos en Madrid dos presos que se escaparon hace dos días de la cárcel de Zaragoza.

En el tren de Andalucía salieron anoche para Córdoba el brigadier secretario de la dirección de la Guardia civil, señor Alvarez, el cura párroco de San Andrés D. Vicente Manterola, el obispo de Avila y el conde de Gomara.

Ha salido para Puerto Llano el señor conde de Valmaseda.

Los príncipes de Orleans han felicitado á su augusta sobrina la infanta doña Mercedes, con motivo de su próximo enlace.

El duque de Tetuan saldrá para Viena á principios de Enero.

La dirección de Rentas ha autorizado celebrar rifas periódicas en la corte, con el nombre de Asociación del Purísimo Corazon de Maria, cuyos productos se destinarán á la terminación de la iglesia de las Peñuelas.

En Lugo están vacantes y se proveerán por concurso las siguientes plazas de la dirección de Caminos de la provincia:

Director-jefe, con el sueldo de 5.000

pesetas anuales y 1.500 de indemnizaciones.

Ayudante, con 2.500 pesetas anuales y 1.000 de indemnizaciones.

Tres sobrestantes, con 1.500 pesetas cada uno y 500 de indemnizaciones.

Las solicitudes se admiten hasta el 31 del próximo Enero.

El concierto celebrado anoche en los salones del casino Jockey-Club estuvo brillante.

Se ejecutaron preciosas piezas de música y canto que fueron muy bien interpretadas y aplaudidas.

También se leyeron algunas bellas poesías.

En el intermedio se nombró la junta directiva definitiva y se declaró constituida la sociedad.

La desamons prospera larga vida.

En Tortosa, que es donde ha correspondido uno de los principales premios, se han vendido solo 30 billetes en todas las administraciones de loterías locales.

La infanta doña Mercedes lucía un precioso vestido de maja en la Plaza de toros de Sevilla.

En Córdoba, unos hortelanos encontraron ayer, á la salida de aquella ciudad, el cadáver de una recién nacida.

Leemos en El Diario de Noticias de Lisboa:

«El premio grande de España, de 360 contos de reis, le ha tocado al señor vizconde de Franco, que tenía el billete entero. Además de este billete, tenía el señor vizconde otros cuatro, de los cuales han sido tres agraciados con pequeños premios.»

MANEJOS.

LA PENA DE MUERTE.

Moisés lo dijo.

«Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pié por pié.»

En vano han trascurrido muchos siglos desde entonces.

En vano ha predicado Jesús con el Evangelio una religion de amor y caridad.

En vano vivimos en el siglo que aspira á llamarse argüeso el de la filosofía y la civilización.

Mañana va á cumplirse la ley dada por el gran legislador hebreo al salvar á su pueblo de la esclavitud de los Faraones.

Mañana se va á dar vida por vida.

No voy á hacer un artículo mas contra la pena de muerte.

El Cristianismo la rechaza.

Los hombres instruidos ya la han condenado.

Los pueblos mas cultos ya la han abolido.

Pero no es esta para mí la cuestión.

Hace algunos meses se cometió un homicidio: los asesinos caen en poder de la justicia.

La vindicta pública clamó porque se aplique la ley.

Y la ley está terminante: la sentencia fulminada contra Aguilar y Mollé es perfectamente legal.

Deben morir.

Pero pasan días.

Cesa de obrar sobre el ánimo el odio que en los primeros momentos se siente contra los asesinos.

Entra la reflexión.

La sociedad siente mutilarse.

La sociedad siente haber de lavar el crimen de un hombre derramando ella misma sangre humana.

Y fecha consigna para arrancar al reo del cadalso.

Y entonces fija sus ojos en el hombre que debe ser sacrificado.

Le ve como emudece de vergüenza.

Siente como palpita de temor.

Sorprende las primeras lágrimas de su arrepentimiento.

Le oye llamar á Dios y á los hombres con gritos de piedad.

Ve que al fin se atreve á alzar la frente al cielo, temeroso de no recibir en ella el beso paternal del Dios que dijo: «Amad los unos á los otros».

Y esta inmensa desventura; esta copa de hiel que á goteo apurada; esta cruel agonía sufrida por mas de cuatrocientos días, minutos y segundos, le parece que es por sí un terrible castigo, y que este castigo que la insensible ley no aprecia en nada, debe tomarse en cuenta para conceder algo de indulgencia.

Esto explica por qué la muerte de esos dos desdichados, que á los pocos días de su crimen se hubiera mirado con triste respeto, hoy se vé, como la de la Vicenta Sobrino, la de Javiera Fernandez y otras, con un horror que no debieran inspirar los fallos de la ley.

Culpa todo de esa inexplicable, de esa horrible, de esa cruel lentitud que aquí se emplea para sustanciar una causa, lentitud que habla muy mal de nuestras costumbres y de nuestros procedimientos judiciales, y que sería mas conveniente remediar que no ocuparse en si debe ó no apadrinar la que fue gran teza de España, á los que quieren ser caballeros... en plaza.

Nunca mejor que en casos como el que me ocupa puede aplicarse la gracia de indulto.

La época en que estamos no puede ser mas oportuna.

Pero yo tengo para mí que el Gobierno se detiene ante una dificultad, creada por el elemento fatal que engendra casi todo lo malo que ocurre en este país, la desdichada política.

Voy á explicarme.

Está en moda entre las oposiciones pintar al Gobierno como un protector de carlistas, siendo así, que á decir verdad, el Gobierno es para todos sus adversa-

rios lo que ninguno de ellos sería en el mando para los hombres del Poder y dispénsame todos que hable tan claro, porque yo soy así.

Uno de los criminales que hay en capilla es oficial del ejército carlista.

Si el Gobierno hubiera aconsejado el indulto, ya se hubiera convertido en sustancia, diciendo que en España, siendo carlista puede hasta cometerse impunemente el asesinato.

Esta consideración, aquí donde se tropieza en un grano de arena, me sospecho que agrava la situación de esos desdichados.

Voy á concluir echando á volar una idea que se me ocurre.

Aquí se ha pensado mucho en viudedades, orfanidades, pensiones y otros recursos para la pereza, á favor de las familias que han recibido de la nación el beneficio de un empleo, cuyos sueldos religiosamente se han pagado.

No debía indemnizarse con mas motivo á las viudas y huérfanos de las personas asesinadas, cuyas vidas no pudo ó supo guardar el Estado, siendo velar por ellas su principal deber?

El cochero, muerto por los dos reos que hay en capilla, ha dejado en la miseria á su mujer y á uno ó dos hijos.

¿Gana algo la vida con la ejecución de esos hombres?

¿No sería mejor que matarlos, que pasaran su vida trabajando en un penal y que sus salarios se adjudicasen á la familia que han dejado en la miseria?

G. DE P. E.

MADRID.

ESPECTÁCULOS.

El lunes 31 del corriente se verificará por la tarde en el teatro de la Comedia una función á beneficio de las señoras de la compañía, poniéndose en escena la comedia Los dominos blancos, en la que tomarán parte varios autores dramáticos y algunos señores abonados á dicho coliseo; se harán juegos de manos por un señor escritor, se leerán poesías humorísticas y terminará el espectáculo con la pieza en un acto Aprobados y suspensos, desempeñada por las actrices con trajes de hombre.

Es probable, según dice un periódico, que la ópera española Ledia, de los señores Cardenas y Zubiaurre, sea la que se ponga en escena en el teatro Real para la función régia que se verificará con motivo del matrimonio de S. M. el rey.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Segunda de suministro de carne de vaca y carnero con destino al Hospicio, hospital de San Juan de Dios é Inclusa; suministro de 23.000 kilos de carne de carnero para el consumo del hospital provincial de Valencia.

PAGOS.

La Dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 23 satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, tercera cuarta parte, con el número 61 de presentación, y los números 62 y 65.

—La dirección de la Deuda llama el 29 del corriente á los que les fueron admitidas sus proposiciones en las subastas celebradas el 30 de Noviembre último para la adquisición de valores de las Deudas del Tesoro.

—También ha dispuesto que se satisfaga el día 29 el importe de las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión y vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números 64, 73, 84, 104, 115, 116, 117 y 120 de presentación.

—Habiéndole facilitado á esta dirección general la del Tesoro público el importe de las proposiciones admitidas en la subasta de renta perpétua interior y exterior verificada el 24 del corriente, hace saber á los interesados que á partir del día 31 del presente mes se satisfarán aquellas por la Tesorería de estas oficinas, de dos á tres de la tarde, siempre que, con 48 horas de anticipación al expresado día ó en que se verifique el pago, se hayan presentado en el Departamento de Emisión los títulos ofrecidos.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1871, facturas números 5.348 y 5.351 de señalamiento; primer id. de 1872, id. id. 2.428, 2.429 y 2.432 de id.; segundo id. de 1872, id. id. 2.020, 2.021 y 2.024 de id.; primer id. de 1873, idem id. 2.205, 2.026, 2.209 y 2.210 de id.; segundo id. de 1873, idem id. 2.416 de id.; primer id. de 1874, idem id. 2.353 al 2.356 de id.; segundo idem de 1874, id. id. 1.984 al 1.987 de id.; primer id. de 1875, id. id. 1.938 al 1.942 de id.; segundo id. de 1875, idem idem 1.792 al 1.796 de id.; primer idem de 1876, id. id. 1.695 al 1.699 de id.; se-

gundo id. de 1876, id. id. 1.460 al 1.464 de id.; primer id. de 1877, id. id. 1.261 al 1.272 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1874, factura núm. 571 de señalamiento; id. de 30 de Junio de 1876, idem id. 526 de id.; id. de 30 de Junio de 1877, facturas números 391 al 404 de idem.

—Esta dirección ha acordado los pagos que se expresan para el día 29:

Atrasos.

Intereses de resguardos al portador, no depositados, segundo semestre de 1876, factura núm. 1.452 de señalamiento; primer semestre de 1877, factura número 1.236 de id.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875, factura núm. 51 de señalamiento; primer semestre de 1877, factura número 225 de id.

—También ha acordado que el día 29 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 1.668 al 1.709 de señalamiento.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Del 26. Del 27.

Renta perp. 3 por 100.	12 975	13 10
Idem fin de mes.	12 95	13 12
Idem fin del próximo.	13 25	13 00
Renta perp. exterior.	13 55	13 00
Amortizable, 2 por 100.	23 25	23 30
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	102 00	102 00
Bonos del Tesoro.	00 00	00 00
Resg. Caja Depósitos.	80 50	81 00
Agosto 1852 de 2000.	35 00	35 00
Obras públicas, 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	24 70	24 75
Id. de 1.º de Dbro. 1874.	24 60	24 60
Id. emisión de 1875.	00 00	24 50
Id. de 1876.	24 40	24 60
Id. nuevas 1877.	24 40	24 50
Id. de 20.000 rs.	00 00	00 00
Banco de España.	211 00	211 50
Cédulas del Banco hip.	00 00	00 00
Acciones del mismo.	00 00	00 00
Obligaciones del timb.	00 00	00 00
Londres, 600 días fecha.	48 30	48 30
Paris, á 8 días fecha.	5 02	5 02

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 2.º grupo á por 100 id. 2.º id. 650

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71 75.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 52 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 70 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1873, 10 50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10 50.—Nuevas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la séptima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 50.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 13 00.—Carpetas para la subasta, 8 25.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87 00.

Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44 00

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 13 05
Fin de mes, 12 025
Próximo, 12 075.
Firme.

ALCANCE.

La ex emperatriz Eugenia ha escrito á su señora madre la condesa de Montijo que visite en su nombre á la señora duquesa de la Torre y la exprese la pena con que se ha enterado del fallecimiento de la señora condesa de San Antonio.

También S. A. la duquesa de Montpensier ha enviado á la bella duquesa de la Torre un sentido pésame.

SS. AA. RR. los infantes y augustos hijos almorzaron ayer en Sevilla en el real alcázar con S. M. el rey y la serenísima princesa de Asturias, y después recorrieron casi todo el edificio, incluso los jardines, examinando detenidamente las infinitas bellezas que encierra, muchas de las cuales se remontan, como es sabido, á la época de la dominación musulmana.

El martes trató de rebasar un individuo un casa de Valladolid, situada en la calle de Gondomar, y después de abrir la puerta con una ganza, encendió una luz y se dirigió á la alcoba donde se hallaban, previamente avisados, el inspector de orden público y un cabo de dicha fuerza. Estos al ver que había el ladrón sorprendido, le hicieron fuego, causándole una herida en la frente, sin que le impidiera emprender la fuga. En la confusión y oscuridad que reinaban, fué herido de un balazo en un muslo el dueño de la casa, y el cabo en un dedo de la mano derecha.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de pe-
peta la línea; por 2 á 3; por 4 á 6; por 4 ó adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto las constan-

DIARIO DE AVISOS.

de los avisos, se cobra á un precio especial en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta á pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1878

se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y di- rección
Correo, núm. 31..	11 M.	16 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37-N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los pre-
cios siguientes:
En la 1.ª pág. 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 60 rs.
Medianos á 2 id. 120 »
Grandes á 3 id. 180 »
A los suscritores se rebaja el 50
por 100.
A los que imprimen tarjetas ó esque-
mas en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:
En la 1.ª pág. 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 30 rs.
Medianos á 2 id. 60 »
Grandes á 3 id. 120 »
En nuestro establecimiento se imprime
en cualquier hora que se encarguen,
esqueletos en papel, cartones, tarjetas
grandes ó chicas, y tarjetas funerarias
pequeñas ó grandes, con luto ó con di-
bujos alegóricos, acompañando los cor-
respondientes sobres funerarios.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Traslación de Santiago apóstol y S. Sabino.
Jubileo.—Está magna en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Nra. Sra. del Rosario.
Cultos.—El solemne y devoto novenario que á la reina de los ángeles María Sma. de la Buena Estrella, consagra su muy ilustre cofradía en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, continúa mañana domingo 30, á las dos y media de la tarde, estando espuesto S. D. M., y enalzando á la emparatriz de los cielos y tierra, D. José Dalmau.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Caris.	5 30 t.	5 m.
— id. 2.º	8 m.	10 30 m.
— de Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, de las nueve de la mañana á la una de la tarde.
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
Se recojen las cartas al buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
Murcia 1.º de noviembre de 1876.
—Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

NODRIZAS.
Josefa Muñoz, de 22 años, leche de un año, desea criar para la casa de los padres. Darán razón casa de D. Ventura Ibañez, Caravaja, 10. P.—16—8

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.
Saldrá fijamente de Barcelona el 30 del corriente, á las diez de la mañana el magnífico vapor trasatlántico español.

VIDAL-SALA,
su capitán D. Juan Maristany; admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sta. Mónica, núm. 21, principal. Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona. 10

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.
Vapor trasatlántico español
GASTILLA.
Concluida la colocación de las nuevas calderas se anuncia fijamente su salida de Barcelona para el 10 del próximo Enero á las cuatro de la tarde, admitiendo pasaje y carga para dichos puntos. Para informes dirigirse: Pórticos de Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, 8, bis., Barcelona.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA,
Á CARGO DE **DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,**
Premiado con medalla de plata de primera clase en la exposición agrícola de Barcelona del año 1872.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda clase de plantas de flores y vistoso follaje para jardines y parques. Magnolias, rhododendros, camelias, azaleas, dafnes, lirios, etc., moreras, olivos arborescentes y vides.
PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS.
Representante en esta ciudad D. Manuel Serrano, calle de Agudores, núm. 11. P.—30—19

NO MAS FUEGO.
50 años de buen éxito.
Alimento BOYER MICHEL; de Aix (Provençe), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxeras recientes y antiguas, los equines, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.
París, Dorvault, 7, rue de Jouy—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano. 14

POLITICOS CONTEMPORANEOS
(ESTUDIOS BIOGRAFICOS)
por Joaquín Martín de Olias, ex-diputado.
Van publicados varios y entre ellos los de Ruiz Zorrilla, Posada Herrera, Martos y Cánovas del Castillo.
Salen á luz dos tomos mensuales de 60 á 100 páginas, que contienen una, dos ó tres biografías.
Los tomos se dan á 5 rs. en provincias por suscripción y á 6 rs. en venta.
La suscripción y la venta puede hacerse en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL NUEVO ARTE DE AMAR
POR PEDRO VÉRON.
TRADUCCION DE TELESFORO CORADA.

Un tomo en 4.º menor, 2 pesetas.
La publicación de este libro en París ha sido un acontecimiento literario de primer orden. Los cuadros de costumbres sociales que contiene, si ponen de manifiesto la gangrena que corre á cierta parte de aquella sociedad, tan egoísta como sensual, también ponen de relieve las dotes de profundo observador que distinguen á Pedro Véron, el que con elegante frase y acurada crítica, ha pintado unos cuadros tan acabados, tan verdaderos, tan gráficos, que mas que capítulos de un libro podrían llamarse fotografías sociales. Pedro Véron en su obra *El Nuevo Arte de Amar* ha levantado valientemente el velo de la hipocresía, sacando á la pública vergüenza las miserias del corazón humano, que sin mas objetivo que el goce desenfrenado, corre la pendiente fatal, empujado por el desho hasta rodar al fondo del abismo.
Amargas son las verdades que contienen las páginas de este libro y duras las reflexiones que sugiere su lectura; pero como Véron no ha inventado, sino copiado del natural, si las pinturas son fuertes, si el cuadro es horrible, no se culpe al pintor que ha presentado en un marco de rosas el oscuro fondo de la conciencia humana, sino al modelo y á la sociedad que no tiene valor para arrojarlo de su seno.
Los pedidos á D. Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona, ó al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES
EDICION ILUSTRADA.
Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.
Van publicadas:
Margarita, 4.ª edición. 1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
Un nido de palomas. 1 id.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerlas, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES PARA EL ROSTRO y manos.
ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES usos.

PERFUMERIA.
En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, deodorante y medio el fresco; agua de joveros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desouso ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosas de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonni, polvos dentífricos de Dethan; odontalina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guasco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretintamiento del cabello y la barba; elixir dentífrica de Jhon Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antéfrica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido iatíf de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático-espírituosa del parnasio; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
¿Queréis conservar la juventud la frescura del cutis?
¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas?
Emplead el **maravilloso y único** EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Almazan—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, gúceras incurables, perniciosis, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—103

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5